



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **16 JUN 2016**

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la ejecución de obras de infraestructura urbana y vial sobre Avenida Doctor Ricardo Balbín ubicado en Banda de Varela, Circuito 9 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el plano anexo que forma parte de la presente, a saber:

- a) Construcción de veredas o sendas peatonales a la vera de Avenida Doctor Ricardo Balbín sobre margen derecho, desde ruta provincial N° 1 hasta el mini Hospital de Banda de Varela.
- b) Construcción de garitas para usuarios del servicio de transporte público de pasajeros según el recorrido establecido para la línea de colectivos adjudicada en la zona.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia, arbitrará los medios necesarios para instalar la señalización vial, vertical y horizontal en la arteria referenciada en el Artículo 1º.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 3º.– El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio de factibilidad técnica, evaluación y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras en el sector referenciado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.– Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.– Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA N° 6424 16
Expte. C.D. N° 3195-A-16.
Autor: Concejal Carlos Rubén Álvarez

Dr. LEONARDO SEBASTIÁN ESPILOCÍN
SECRETARIO PARLAMENTARIO
GOMERIO DIPUTADO AUT. E FV. DE CATAMARCA



DR. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante E.F.V. de Catamarca

ANEXO:

